

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

671

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 11 de diciembre de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal para resolver los conflictos de competencia en el año 1997.

Advertidos errores en el texto del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 26 de diciembre de 1996, epígrafe 28855, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado c), donde dice: «don José Francisco Querol Lombardero», debe decir: «don José Francisco Querol Lombardero».

En el apartado f), donde dice: «don Pablo Cachón Vilar», debe decir: «don Pablo Cachón Villar».

En el apartado g), donde dice: «Entre el Orden Jurisdiccional Laboral y el Militar», debe decir: «Entre el Orden Jurisdiccional Penal y el Militar».

MINISTERIO DE DEFENSA

672

ORDEN 430/38003/1997, de 8 de enero, por la que se dispone el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Fernández Pampillón a la Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Jaime Fernández Pampillón, a la Jefatura del Apoyo Logístico del Cuartel General de la Armada.

Madrid, 8 de enero de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

673

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 25 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se anunció para su cobertura

por el procedimiento de libre designación varios puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado.

Previa la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director de la Oficina Española de Turismo de Tokio. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda, Instituto de Turismo de España. Roma. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Renedo Sedano, Álvaro. Número de Registro de Personal: 1304505413A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo tendrá una duración de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos más previa petición del funcionario tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto años. No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese con anterioridad al plazo de tres años o prorrogarse el nombramiento con posterioridad al de cinco.

MINISTERIO DEL INTERIOR

674

ORDEN de 8 de enero de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 27 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 8 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad de Apoyo

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Director de la Escuela Nacional de Protección Civil. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Puesto de cese: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, Madrid. Nivel: 26. Apellidos y nombre: Alastrue Tierra, Antonio. Número de Registro de Personal: 1785024024 A1400. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

675

ORDEN de 13 de diciembre de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 1995, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición

de especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, por Orden de 28 de marzo de 1995 («Boletín Oficial de Galicia» de 7 de abril), procedió a convocar procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mismo cuerpo.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la orden de convocatoria, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, por Orden de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial de Galicia» de 8 de octubre), aprobaba los expedientes de sus procesos selectivos e indicaba los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera por la convocatoria realizada por este órgano convocante.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, este Ministerio, vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden, con indicación de la especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera de Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de octubre de 1996.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 13 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.